



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **314** DE

(**09 JUN 2015**)

Por la cual se da alcance a la resolución 305 del 3 de junio de 2015

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal t)
artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio del 27 de mayo de 2015, el Dr. **MANUEL CANCELADO JIMENEZ**, Vicerrector de Investigación, solicita pago de Viáticos de un funcionario para realizar misión académica a Medellín para visitar el Centro para la Innovación, Consultoría y Empresario (CICE) de la Universidad EAFIT, la Corporación TECNOVA y la Universidad de Antioquia; teniendo en cuenta la amplia trayectoria y experiencia de estas instituciones como entes articuladores de Ciencia Tecnología e Innovación y conocer los modelos y casos exitosos de Transferencia Tecnológica Spin Off, Emprendimiento e Innovación, Gestión de Tecnologías, Innovación e Investigación en el sector productivo y Vigilancia y prospectiva Tecnológica. Esta misión se llevará a cabo del 10 al 12 de junio de 2015 en la ciudad de Medellín.

Que teniendo en cuenta que la misión académica termina el día 12 de junio en horas de la tarde se debe liquidar tres (3) días completos de viáticos.

Que el propósito de esta misión es conocer más de cerca procesos que desarrollan dichas entidades en temas de interés para la Institución como Modelos y casos de éxito de Transferencia Tecnológica. Certificado presupuestal 27115 del 9 de junio de 2015.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar alcance a la resolución 305 del 3 de junio de 2015 donde se ordena el excedente del pago de viático a la ciudad de Medellín por tres (3) días 10, 11 y 12 de junio de 2015, al **HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ**, Rector de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago de los viáticos correspondientes, de acuerdo al Decreto 1063 del 26 de mayo de 2015, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así:

HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ - C.C. 13.494.489
Rector de la ETITC Código 0052 Grado 14

- Sueldo Básico: \$ 4.651.692

- Valor viáticos:excedente x 3 días = \$ 384.197,00

TOTAL \$384.197

ARTÍCULO 3º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los

09 JUN 2015

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó y Elaboró: Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional Especializado
Revisó: Dora Amanda Mesa, Vicerrectora Administrativa y Financiera